

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
Nº 2 Acta 74 Fecha 27-octubre-2025

**SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN Nº 43/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINA EMPAQUETADORA DE BILLETES – ID Nº 474.067 – SIN PLANIFICACIÓN**

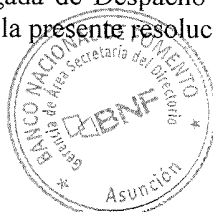
**VISTOS:** La Ley Nº 7021/2022 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”; la Resolución DNCP Nº 230 de fecha 27 de enero de 2025; la Resolución Nº 22 inserta en el Acta 62 de fecha 10 de setiembre de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 518 de fecha 21 de agosto de 2025; la oferta presentada por la firma HARD & SOFT S.A.; el correo electrónico institucional de fecha 15 de octubre de 2025 de la Gerencia Departamental de Tesorería dependiente de la Gerencia de Área Operaciones Generales; el informe CEO Nº 52 de fecha 21 de octubre de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 1018 de fecha de 23 de octubre de 2025 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en la Ley Nº 7021/2022 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, Artículos 54º y 55º; que la Resolución DNCP Nº 230 de fecha 27 de enero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”*” dispone: CAPÍTULO VI. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; que por Resolución Nº 22 inserta en el Acta 62 de fecha 10 de setiembre de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones electrónico de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional para la Adquisición de Máquina Empaquetadora de Billetes– ID Nº 474.067 – Sin Planificación; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 518 de fecha 21 de agosto de 2025; que por correo electrónico institucional de fecha 15 de octubre de 2025, la Gerencia Departamental de Tesorería dependiente de la Gerencia de Área Operaciones Generales propone designar al funcionario Rubén Marcelo García Dinatale con C.I. Nº 3.956.716, Jefe de División Tesorería, como Administrador de Contrato de la mencionada Licitación; que por informe CEO Nº 52 de fecha 21 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma **HARD & SOFT S.A** con el RUC Nº **80017149-7**, la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN Nº 40/2025 para la Adquisición de Estantes Modulares Deslizantes para Carpetas Colgantes – ID Nº 473.052, de conformidad a lo establecido en los Artículos 54º y 55º de la Ley Nº 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”; que por nota G.D.O.C. Nº 1018 de fecha de 23 de octubre de 2025, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Directorio el informe del Comité de Evaluación de Ofertas CEO Nº 52 de fecha 21 de octubre de 2025, resultante del Análisis de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Subasta; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

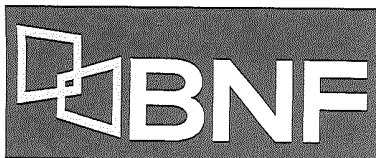
**RESUELVE:**

- Art. 1º) Aprobar el resultado del informe CEO Nº 52 de fecha 21 de octubre de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN Nº 43/2025 para la Adquisición de Máquina Empaquetadora de Billetes– ID Nº 474.067 – Sin Planificación:-----
- Art. 2º) Adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN Nº 43/2025 para la Adquisición de Máquina Empaquetadora de Billetes – ID Nº 474.067 – Sin Planificación , a la firma **HARD & SOFT S.A.** con el RUC Nº **80017149-7**, por el monto de **G 106.964.000.- (guaraníes ciento seis millones novecientos sesenta y cuatro mil)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de ofertas de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por el Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante la Encargada de Despacho de la Gerencia de Área Secretaría del Directorio, que pasa a formar parte de la presente resolución.-----



Es copia:

Rocío Leiva Fernández  
Encargada de Despacho  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
Nº 2 Acta 74 Fecha 27-octubre-2025

**SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN Nº 43/2025 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE MÁQUINA EMPAQUETADORA DE BILLETES – ID Nº 474.067 – SIN  
PLANIFICACIÓN** (Cont. 2)

- Art. 3º) Designar al funcionario Rubén Marcelo García Dinatale con C.I. Nº 3.956.716, Jefe de División Tesorería dependiente de la Gerencia Departamental de Tesorería, como Administrador de Contrato para la Adquisición de Máquina Empaquetadora de Billetes – ID Nº 474.067 – Sin Planificación.-----
- Art. 4º) Facultar al Señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por resolución Nº 22 inserta en el Acta 62 de fecha 10 de setiembre de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----
- Art. 5º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.-----
- Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de esta resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-----
- Art. 7º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2º) de la presente resolución.-----
- Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**

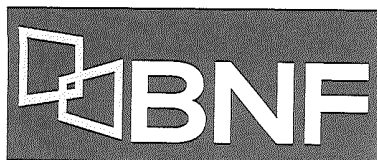
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**  
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Gerencia de Área Secretaría del Directorio

rom



Es copia:

Rocío Leiva Fernández  
Encargada de Despacho  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
Nº 2 Acta 74 Fecha 27-octubre-2025

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN Nº 43/2025 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE MÁQUINA EMPAQUETADORA DE BILLETES” – ID Nº 474.067 – SIN  
PLANIFICACIÓN

ANEXO

FIRMA ADJUDICADA: HARD & SOFT S.A. con el RUC Nº 80017149-7

| Ítem | Código Catálogo | Descripción                                         | Atributos                   | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características                                                             |
|------|-----------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------|----------|--------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 1    | 44111614-003    | Adquisición de Máquina<br>Empaquetadora de Billetes | unidad de medida:<br>Unidad | 1        | 106.964.000                    | 106.964.000  | marca: CIRILO AYLING<br>fabricante: CIRILO AYLING<br>procedencia: Argentina |

\*\*\*\*\*



Es copia:

Rocío Leiva Fernández  
Encargada de Despacho  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio